



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier

RESOLUCIÓN 000604
(30 ENE. 2026)

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA - TELEISLAS LTDA. PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 025 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta 002 del 28 de enero de 2026 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS para la vigencia de 2026.

Que mediante Acuerdo 002 de 28 de enero de 2026 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS se aprueba una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de TELEISLAS para la vigencia de 2026 por valor de OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 81,997,665.00), para la financiación de los planes de inversión de la vigencia presupuestal 2026, para ser destinados los recursos a la financiación de la propuesta de contenidos multiplataforma

Así mismo, se aprueba una adición del Despacho de la Viceministra de Conectividad, denominada "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS OPERADORES PÚBLICOS DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN NACIONAL" por valor de SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOS PESOS M/CTE (\$6.359.369.002) para financiar la propuesta denominada "NO GIVE UP MAAN" presentada por el operador regional de televisión pública SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA - TELEISLAS de conformidad con la ficha de la propuesta presentada

Que en cumplimiento a lo establecido el Artículo 144 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 025 de 2024, se aprueba una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS para la vigencia 2026.

Que en mérito de lo expuesto, Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de Sociedad de Televisión de las Islas Limitada – TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2026 por OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 81,997,665.00).



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflavier

000604

30 ENE. 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de Sociedad de Televisión de las Islas Limitada – TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2026 por SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOS PESOS M/CTE (\$6.359.369.002).

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

30 ENE. 2026


NICOLAS IVÁN GALLARDO VÁSQUEZ

Gobernador

Proyectó: Elkin Grau

Elaboró: KGarcia

Archivó: PBryan

